

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 23 del Decreto No. 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, vigente nuevamente para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: Lic. Juan Ramón Juárez Dueñas

Informe correspondiente al mes de: NOVIEMBRE

Fecha de actualización: 03 de Diciembre de 2018

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES											
1. Nombre o razón social	Instituto de Educación Básica por Cooperativa El Xab										
2. Código de entidad receptora	10440										
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	1999828-7										
4. Domicilio fiscal	Sector Nueva Concepción										
5. Página de internet y números telefónicos	3511-4577										
6. Nombre del representante legal	Juan Ramón Juárez Dueñas										
7. Número y fecha del convenio											
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio											
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Pagos de Salarios del Personal Administrativo, Docentes y Operativo por funcionamiento del IEBC El Xab										
10. Indicadores y resultados	Salarios y pago de salarios de Personal Docente de los meses de enero a octubre aproximados										
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Dirección Departamental de Educación Retalhuleu										
12. Monto anual en Q.	365172										

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL											
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)	
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución		
1	Mantenimiento de 12 secciones de Primero Básico Secciones A,B,C,D y E; Segundo Básico secciones A,B y C, y Tercero Básico Secciones A,B, C, y D.	Meses	10	10	100%	Q365,172.00	Q 365,172.00	Q 340,800.80	93%		
2											
3											
4											

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL														
No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución										
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Diciembre
1	Mantenimiento de 12 secciones de Primero Básico Secciones A,B,C,D y E; Segundo Básico secciones A,B y C, y Tercero Básico Secciones A,B, C, y D.	Persona	Financiero	Q -	- Q	Q 109,551.60	Q 36,517.20	Q 36,517.20	Q36,517.20	Q 36,517.20	Q 36,517.20	Q 36,517.20	Q 36,517.20	Q -
2			Físico	0	0	3	1	1	1	1	1	1	1	0
3			Financiero											
4			Físico											
			Financiero											
			Físico											
			Financiero											
			Físico											

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
Retalhuleu	El Asintal	119	10			141	37			

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

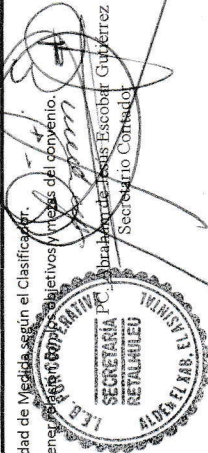
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Juan Ramón Juárez Dueñas	1904 63678 1109	36,300.00	11	Q 3,300.00
2	Abraham de Jesús Escobar Gutiérrez	1871 72447 1101	19,800.00	11	Q 1,800.00
3	Heidy Domédica García Montiel	1867 18608 1109	22,528.00	11	Q 2,048.00
4	Mateo Pérez Cortez	1936 02903 1109	26,400.00	10	Q 2,640.00
5	Milady del Rosario López Rosales	2249 79043 0917	24,420.00	10	Q 2,442.00
6	Gonzalo Camacho Juárez	2249 79043 0917	22,440.00	10	Q 2,244.00
7	Juan Uriel López Reyes	1710 63597 1109	26,400.00	10	Q 2,640.00
8	Ilma Leticia Cifuentes Monzón	1699 70574 1109	23,760.00	10	Q 2,376.00
9	Rosa Angelica López Cabrera	1757 22978 1109	21,700.00	10	Q 2,170.00
10	Mónica Cabrera Dueñas	1931 88422 1109	14,520.00	10	Q 1,452.00
11	Gerson Balbino Barillas Orozco	2211 81822 1109	13,200.00	10	Q 1,320.00
12	Yerlin Yojansi Rivera Mejía	2159 79362 1109	14,400.00	10	Q 1,440.00
13	Marvin Paul López Méndez	1710 63600 1109	16,000.00	10	Q 1,600.00
14	Miguel Ángel Cabrera Juárez	2157 58749 1109	4,200.00	10	Q 420.00
15	Mario Anibal López Cabrera	1762 38158 1109	13,800.00	10	Q 1,380.00
16	Oseas Avidan Sánchez Barillas	1894 94387 1109	15,000.00	10	Q 1,500.00
17	Peter Méndez Ramírez	1830 90101 1109	16,120.00	10	Q 1,612.00
18	Oliver Estuardo Castañeda Ovando	2487 39581 1101	15,500.00	10	Q 1,550.00
19	Marta Elisa Galindo Castillo	2455 73836 1109	17,820.00	10	Q 1,782.00
20	Vivi de los Angeles Sales López	2727 93418 1109	3,600.00	10	Q 360.00
21	Miguel Ángel Robles Rodríguez	2376 93127 1101	9,500.00	10	Q 950.00
Total			377,408.00		Q 37,026.00

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Salario Enero (30%)	Q 10,627.80	Q 10,627.80
2	Salario Febrero	Q 35,426.00	Q 46,053.80
3	Salario Marzo	Q 35,426.00	Q 81,479.80
4	Salario Abril	Q 35,426.00	Q 116,905.80
5	Salario Mayo	Q 29,163.00	Q 146,068.80
6	Salario Junio	Q 33,000.00	Q 179,068.80
7	Bono 14	Q 35,000.00	Q 214,068.80
8	Salario Julio	Q 32,426.00	Q 246,494.80
9	Salario Agosto	Q 31,000.00	Q 281,920.80
10	Salario Septiembre	Q 25,000.00	Q 312,920.80
11	Salario Octubre	Q 1,440.00	Q 337,920.80
12	Vacaciones - 2018	Q 1,440.00	Q 339,360.80
13	Aguinaldo - 2018	Q 1,440.00	Q 340,800.80
14		Q -	Q -
15		Q -	Q -
Total		Q 340,800.80	Q 340,800.80

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tenerse en cuenta los beneficiarios y las unidades del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad
otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.



Firmas y Sello.